



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 3.471.-**

QUILLÓN, Agosto 31 de 2015.-

VISTOS:

1. Ord. N° 119 de fecha 27.08.2015, del Director del Liceo Luis C. Martínez, informando la postergación de la actividad desfile de carros alegóricos;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.399 de fecha 25.08.2015, que aprueba uso de las vías de la comuna para actividad a realizar por el liceo Luis Cruz Martínez;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **POSTERGUESE** para el día **01 de Septiembre de 2015**, el **uso y cierre de las calles** a mencionar, para el **"Desfile de Carros Alegóricos**, actividad que realizará el Liceo Luis Cruz Martínez, en el marco de la celebración del aniversario N° 40, desde las 17:00 horas hasta el término de la actividad, manteniendo el mismo circuito a recorrer.

- Partida, calle A. Prat (frontis del liceo) hasta calle Carmen
- Calle Carmen hasta calle J. Sepúlveda
- Calle J. Sepúlveda hasta calle J. Miguel Carrera
- Calle J. Miguel Carrera hasta llegar a calle D. Portales
- Calle D. Portales hasta llegar a calle Cayumanqui.
- Calle Cayumanqui hasta llegar a calle A. Prat
- Calle A. Prat hasta calle El Roble
- Calle El Roble hasta calle 18 de Septiembre
- Calle 18 de Septiembre hasta calle J. Miguel Carrera
- Calle J. Miguel Carrera hasta llegar a calle A. Prat
- Calle A. Prat finalizando en el liceo.

2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DIRECCION DE TRANSITO
- SECMU

- LICEO L. CRUZ MARTINEZ
- INSPECCION